



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de septiembre de 2018

Número 5107-H

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PVEM, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo H

Miércoles 5 de septiembre



INTRODUCCIÓN

Desde su fundación, el Partido Verde ha impulsado el desarrollo sustentable del país, mediante la protección al medio ambiente y la prevención de la contaminación, hemos trabajado desde el Poder Legislativo impulsando el desarrollo nacional, y formando el andamiaje legal nacional, firmes a nuestros propósitos, mediante la presentación de iniciativas de Ley y de reforma en materia de protección ambiental, desarrollo económico, social, cultural y educación.

Nuestro trabajo legislativo ha reflejado los intereses y preocupación de la ciudadanía, nuestra agenda legislativa es muestra de la interacción que hemos tenido con las y los mexicanos, aquí se encuentran reflejadas las necesidades de la población, integradas sus exigencias, materializadas en nuestra plataforma política y legislativa.

Los temas que aquí abordamos son prioridad para nuestro Grupo Parlamentario, pero principalmente para los mexicanos y mexicanas; por ello nos hemos comprometido en campaña a generar una alternativa de solución para los mismos y los hemos incluido como parte fundamental de nuestras plataformas políticas en los diversos procesos electorales.

Gracias a lo anterior hemos logrado posicionar y materializar en la agenda pública nacional el Desarrollo Integral y Sustentable de México, nuestras propuestas se han convertido en reformas legislativas vigentes, y también, en políticas públicas certeras que han permitido resolver las problemáticas que enfrenta la sociedad día a día. Así, cumplimos nuestro compromiso de concretar reformas para prohibir el cobro de cuotas obligatorias en las escuelas, para garantizar que quien contamine pague y repare el daño causado al medio ambiente, para evitar la explotación de animales en los circos, para que los secuestradores puedan ser castigados con cadena perpetua y para que en los terrenos forestales incendiados no puedan realizarse actividades hasta que se haya regenerado el ecosistema. Por otra parte, gracias al impulso del Partido Verde, se han instrumentado políticas públicas encaminadas a incrementar en todas las escuelas las horas de computación e inglés que se imparten, a garantizar que nadie se quede sin medicinas para seguir su tratamiento en el IMSS y el ISSSTE, así como a aumentar el número de becas que se otorgan a los estudiantes de escasos recursos para que no abandonen sus estudios.

Durante el pasado proceso electoral, el Partido Verde presentó a la ciudadana seis propuestas concretas, las cuales serán los pilares de nuestra agenda legislativa en la presente LXIV Legislatura del Congreso de la Unión:

I. PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES (ECONOMÍA)

Los jóvenes, por su condición humana particular, representan un potencial que los hace forjadores de cambios sociales y actores estratégicos para el desarrollo de cualquier nación. Sin



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

embargo, en México cada vez son más los jóvenes que por distintas circunstancias se ven imposibilitados de incorporarse al mercado de trabajo, al grado que el primer empleo para este sector fundamental de la población se encuentra, la mayoría de las veces, en la informalidad. Esta situación empeora en los jóvenes recién egresados de la educación media superior y superior, quienes a pesar de contar con formación académica enfrentan serias dificultades para encontrar su primer empleo debido a la falta de experiencia.

DATOS RELEVANTES

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que, durante el primer trimestre de 2017, la población económicamente activa de 15 a 29 años ascendió a 16 millones de jóvenes, de los cuales 15 millones se encontraban ocupados. Sin embargo, 60.6% de ellos se encuentran laborando en el sector informal.

La tasa de desocupación para adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años es de 6 por cada 100 personas económicamente activas.

Uno de los principales obstáculos que enfrenta la población juvenil al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral. De acuerdo a datos del INEGI, el 19.8% de los jóvenes desocupados se identifica con la falta de experiencia laboral, mientras que, del total de adolescentes y jóvenes no económicamente activos, poco más de 16.2% declararon disponibilidad para trabajar, pero señalaron haber dejado de buscar trabajo o no buscarlo porque piensan que no tienen oportunidad de encontrar uno.

La falta de competencias de la población joven recién egresada de la escuela ha motivado que diversos países diseñen programas específicos para mejorar las aptitudes de quienes enfrentan problemas para integrarse al mercado laboral. Dichos programas aportan nuevas soluciones a un problema antiguo pero creciente: la exclusión económica y social de los jóvenes.

PROPUESTA

Expedir una Ley del Primer Empleo consistente, fundamentalmente, en establecer normas para regular, incentivar y fomentar el acceso de los jóvenes a su primer empleo formal.

Se pretende crear un régimen especial de contratación que beneficie a los jóvenes que comprueben que se trata de su primer empleo formal. El régimen beneficiará a trabajadores que perciban hasta dos veces el salario mínimo vigente pagado por el empleador, con un salario mínimo adicional que será pagado por el Estado.

La permanencia en el trabajo deberá ser por un año obligatoriamente. Ningún trabajador podrá contratarse por más de una ocasión bajo el régimen de Primer Empleo. Asimismo, el puesto de



trabajo del Primer Empleo y la práctica laboral deberán ser adecuados al nivel de formación y estudios cursados por el trabajador.

II. PERMISO LABORAL PARA QUE LOS PADRES ASISTAN A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA ESCUELA DE SUS HIJOS Y ATIENDAN EMERGENCIAS MÉDICAS (EDUCACIÓN)

Para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la participación dinámica, colaborativa e incluyente de la familia en la educación es uno de los principales factores para el éxito académico de los alumnos y una variable fundamental para el desarrollo social de las comunidades.

No solo se trata del éxito académico, sino de uno de los principales mecanismos para lograr armonía social, pues la participación de la familia en la educación de los niños y adolescentes aporta grandes beneficios tanto en lo individual como en lo colectivo.

La participación de los padres en la educación de los hijos resulta por demás necesaria, se trata de concientizar a la sociedad de la importancia de estrechar la relación entre familias, profesores y alumnos.

Los expertos en educación insisten en que padres y docentes deben ir de la mano para que los hijos no se sientan desorientados y no perciban que en casa se hacen las cosas de una manera y en la escuela de otra. Los padres son los primeros educadores de sus hijos y se pretende que hagan suya esta responsabilidad, teniendo claro que la escuela es complementaria en esta labor.

DATOS RELEVANTES

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sostiene que para la mejora de la calidad de la educación es indispensable lograr una interacción efectiva entre los padres de familia y los docentes y, en general, entre todos los sectores de la sociedad.

En su mayoría los padres saben instintivamente que dedicar más tiempo a sus hijos e implicarse de manera activa en su educación les proporcionará una gran ventaja en la vida. Pero, como muchos padres tienen que hacer malabares a la hora de hacer compatible las demandas del trabajo con las del hogar, parece que nunca hay suficiente tiempo.

Pese a las evidencias de los beneficios obtenidos con el involucramiento de los padres en la educación de sus hijos, en nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación, la participación de los padres de familia es limitada, ya que el 78% de los encuestados afirmó no



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

ser miembro de la asociación de padres de familia, del mismo modo, el 74.6% afirmó que no asiste a las reuniones de dichas asociaciones.

La participación activa de los padres de familia en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas.

A pesar del interés que pudieran tener los padres de familia en involucrarse más en la educación de sus hijos, no todos ellos, generalmente por cuestión de tiempo, pueden asistir a las reuniones o actividades escolares. Una de las principales causas de un bajo índice de participación de los padres en la educación es la ausencia de facilidades en sus centros de trabajo para poder ausentarse y acompañar a sus hijos en el proceso formativo.

PROPUESTA

Proponemos modificar la Ley Federal del Trabajo, para que el patrón conceda a los trabajadores permiso para que los padres de familia asistan a las reuniones que convoque la autoridad escolar de forma periódica, sin que esto afecte su salario, siempre que acrediten su puntual asistencia a dichas actividades escolares. Igualmente, se propone que dicho permiso sea aplicable en los casos en que los padres deban ausentarse para atender emergencias médicas de sus hijos.

III. INCLUIR EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL UNA MATERIA ESPECÍFICA PARA PREVENIR Y COMBATIR TODO TIPO DE VIOLENCIA (EDUCACIÓN)

Estudios científicos y datos estadísticos revelan que los niños que sufren maltrato se convierten en adultos violentos. La violencia en las escuelas es un fenómeno que impide el propósito esencial de la educación, que es lograr que todos los alumnos aprendan y se desarrollen integralmente. Para disminuir y erradicar la violencia en los planteles educativos es necesaria la acción del Estado, pero también de la sociedad.

DATOS RELEVANTES

Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que una cuarta parte de los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico o maltrato emocional y víctimas de desatención.

En consecuencia, un adulto que ha sufrido maltrato en la infancia corre mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como: actos de violencia (como víctimas o



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

agresores), depresión, obesidad embarazos no deseados, comportamientos sexuales de alto riesgo y consumo indebido de tabaco, alcohol y drogas.

Cada 7 minutos en el mundo un adolescente es asesinado en un acto violento. En México, entre 2011 y 2015 fueron asesinados diariamente en promedio 3 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años. (INEGI: 2011-2015). América Latina y el Caribe es la única región en donde se ha registrado un aumento de las tasas de homicidio entre adolescentes; casi la mitad de todos los homicidios entre adolescentes que ocurrieron en 2015 se produjeron en esta región.

En abril de 2017, con motivo del Día del Niño, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED-2014), que midió los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia en la población de 12 a 29 años en 47 ciudades del país. Dicha medición permite describir y cuantificar las experiencias de victimización (delitos o maltratos) que afectan de manera directa a los niños y niñas de 12 a 17 años que residen en las ciudades consideradas en la encuesta.

La ECOPRED captó información de más de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años. Se identificó que 47.8% fueron víctimas de al menos un delito o acto de maltrato. El total de delitos o actos de maltrato contra las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años estimados por la encuesta representa un promedio de cinco delitos o actos de maltrato por cada niña, niño o adolescente victimizado.

Se detalla el tipo de delito o maltrato infantil: la prevalencia más alta se registró en acoso por los atributos, donde niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de burlas, apodos hirientes, rumores o mentiras sobre su persona, así como exclusión con base en sus gustos, físico o ropa; seguida por la tasa de robo sin violencia; además, el acoso a través de las pertenencias, como dañar o esconder intencionalmente objetos personales, herramientas de trabajo, etcétera, con la intención de molestar; también se detectó el maltrato físico; amenazas; robo con violencia; tocamientos ofensivos; la difamación por medios electrónicos y la extorsión.

A nivel social, existen algunas características de las comunidades que determinan el riesgo de maltrato infantil, entre ellas: las desigualdades sociales y de género; la falta de vivienda adecuada o de servicios; niveles elevados de desempleo o pobreza; fácil disponibilidad del alcohol y las drogas; insuficientes medidas para prevenir la pornografía, la prostitución y el trabajo infantiles; castigos físicos o la rigidez de los papeles asignados a cada género, entre otras.

En nuestro país han existido hechos de violencia infantil y juvenil que han consternado a la sociedad: en febrero de 2017 un alumno de 15 años de edad del "Colegio Americano del Noreste" en Monterrey abrió fuego contra tres compañeros y una profesora, antes de dispararse



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

a sí mismo; mientras que en junio del mismo año, tuvo lugar un enfrentamiento en el que alumnos del Colegio Irlandés propinaron una golpiza a un grupo de ocho estudiantes del Colegio Cumbres que se encontraban en su fiesta de graduación en la Ciudad de México.

PROPUESTA

Para combatir todo tipo de violencia (intrafamiliar y de género, entre otras) y evitar la discriminación, el Partido Verde propone la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos. Lo anterior, con el objeto de que se promuevan e inculquen valores éticos y sociales para prevenir y resolver conflictos de forma pacífica, además de inculcar desde la infancia, el respeto, la tolerancia y la cultura de la no violencia.

IV. BANCOS DE ALIMENTOS CONTRA EL HAMBRE (DESARROLLO SOCIAL)

Según el último reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), hubo una reducción en los niveles de carencia por acceso a la alimentación, llegando en 2016 a 20.1% de la población. No obstante esta reducción, traducido en cifras, son 21.4 millones de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, por lo cual hablamos de quienes están en riesgo de morir de hambre por no tener un ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria.

En contraste con lo anterior, se estima que alrededor del mundo se desperdician 1,300 millones de toneladas de alimentos al año, lo cual equivale a un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tan sólo en América Latina se pierden hasta 127 millones de toneladas de alimentos anualmente.

Según el documento "Food Losses and Food Waste in Mexico: quantification and some proposals for public policy", elaborado por el Banco Mundial, el total de las pérdidas y desperdicio de alimentos en nuestro país es mayor a 20.4 millones de toneladas por año. El mismo documento señala que si toda la comida que es desperdiciada en México fuera recuperada, ésta alcanzaría para alimentar a toda la población mexicana en carencia alimentaria.

Por otra parte, el Dr. Gregor Wolf, del Banco Mundial, coordinador de Operaciones Sectoriales de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial, aseguró a la Agencia EFE que el estudio del Banco Mundial pone de manifiesto la gran importancia de contar con información confiable que permite dimensionar el problema, estimar los costos asociados e identificar mejoras en los esfuerzos institucionales. El estudio, presentado en diciembre de 2017, reveló que de 79 alimentos representativos en la canasta alimentaria de México se calcula un desperdicio de 20.4 millones de toneladas cada año, que implica grandes impactos ambientales por excesivo uso de agua y



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

generación de bióxido de carbono. De acuerdo con el estudio, "si los alimentos perdidos y desperdiciados fueran recuperados sería posible atender la deficiencia alimentaria de más de 7.4 millones de mexicanos".

DATOS RELEVANTES

De acuerdo a Genaro Aguilar Gutiérrez, secretario del Grupo Técnico de Pérdidas y Merma de Alimentos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en México se desperdician al año una cantidad de alimentos que representa el 37% de la producción agropecuaria en el país. Igualmente, señala que el monto de las pérdidas y mermas asciende a más de 100 mil millones de pesos. Según Aguilar Gutiérrez, si se recuperara el alimento desperdiciado se podría alimentar durante semanas a toda la población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, es decir, 7.4 millones de personas que padecen de pobreza extrema y carencia alimentaria. En este sentido, detalló se podría proporcionar cada semana 16 litros de leche a cada familia pobre durante todo un año; 3.5 kilos de papa; 2.6 kilos de cebolla; 5 kilos de jitomate; 7 kilos de pollo; 3.6 kilos de carne de puerco y 4.2 kilos de carne de res.

Actualmente las actividades de recuperación en México son realizadas en su mayoría por los bancos de alimentos, los cuales representan iniciativas generadas desde la sociedad civil que atienden la problemática en distintas entidades federativas. La Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México está conformada por una red de más de 50 bancos de alimentos distribuidos por todo el territorio nacional. Más de 10,000 personas laboran en la red de bancos de alimentos, de las cuales el 90% son voluntarios. El modelo de rescate alimentario de los bancos de alimentos beneficia a más de 1 millón 137 mil mexicanos en pobreza alimentaria. No obstante lo anterior, la cantidad de alimentos recuperados en nuestro país sigue siendo mucho menor a la que se desperdicia.

PROPUESTA

Para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población con carencia alimentaria, así como reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, a través de la recuperación y aprovechamiento de los mismos, proponemos que se establezcan bancos de alimentos en las zonas más marginadas del país. Para ello se establecerá la obligación de que las centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, restaurantes, entre otros, entreguen los alimentos que ya no serán comercializados y se encuentren aptos para el consumo a los bancos de alimentos. Se propone que los costos de traslado sean 100% deducibles de impuestos.



V. TRANSFORMAR LA BASURA EN ENERGÍA (DESARROLLO SUSTENTABLE)

En el año 2014, con la entrada en vigor de la Ley de la Industria Eléctrica, se reconoce como fuente de generación de energías limpias a los Residuos Sólidos Urbanos. Lamentablemente, a la fecha ésta es una fuente de energía desaprovechada en el país, pues la mayoría de los desechos terminan en tiraderos a cielo abierto, en barrancas, enterrados o en vertederos de agua.

Existen diversas tendencias a nivel mundial que han demostrado ser eficientes para mejorar el manejo de los residuos, una de ellas es el principio Basura Cero, el cual es un concepto de vida sustentable que consiste en disminuir, aprovechar y valorizar al máximo los residuos que actualmente generamos. Incorporar este principio en las políticas de gestión de los residuos es uno de los principales retos ambientales para nuestro país.

Los residuos en México tienen un gran potencial para ser aprovechados a través de tecnologías que ya son una realidad en otros países, por ejemplo: i) La valorización energética, mediante la cual se aprovechan los residuos con alto valor calorífico para producir combustible y generar electricidad; y ii) La biodigestión, gracias a la cual se aprovecha el gas metano que genera la descomposición de los residuos orgánicos.

En ambos casos, la energía obtenida por dichos procesos puede ser utilizada para hacer funcionar el alumbrado público o como combustible para los diversos sistemas de transporte, con lo cual no sólo se disminuye el impacto ambiental negativo de los residuos, sino que también se generan ahorros en la gestión pública, particularmente en el ámbito local.

En la actualidad, solamente existe la NOM-098-SEMARNAT-2002, Protección Ambiental, Incineración de Residuos, Especificaciones de Operación y Límites de Emisión de Contaminantes, la cual se refiere a la incineración de los residuos sólidos urbanos, excluyendo el uso de los mismos como forma de generación de energía eléctrica.

DATOS RELEVANTES

Según la cifra más reciente publicada en 2015, en México se generan anualmente 53.1 millones de toneladas de residuos, lo cual representó un aumento del 61.2% con respecto al volumen generado en 2003. Lo anterior significa que diariamente se producen 145,479 toneladas de basura; expresada por habitante, la cifra alcanza 1.2 kilogramos en promedio por día.

México se comprometió a reducir al 2030 la emisión de 13.35 millones de toneladas de dióxido de carbono por captura y quema de biogás en rellenos sanitarios y la mitigación de 0.65 millones de toneladas de dióxido de carbono por evitar la quema de residuos a cielo abierto, por lo cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales trabaja en fomentar la



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad reducir la cantidad de residuos que es destinada a los sitios de disposición final y reincorporar parte de éstos a la cadena productiva.

Los residuos sólidos urbanos pueden ser tratados mediante quema de biogás o tratamiento térmico (combustión) para generar energía eléctrica y resolver las necesidades municipales de alumbrado público y bombeo. De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a finales de 2016 existían 17 rellenos sanitarios en el país, de los cuales 6 contaban con infraestructura para aprovechar el biogás: Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Morelos, Nuevo León y Querétaro.

Suecia es uno de los países que más genera electricidad mediante la termovalorización, gracias a lo cual cubre la demanda de 250 mil hogares. Noruega, por su parte, cuenta con una planta de recuperación de energía con la capacidad de proveer calor y electricidad a todas las escuelas de Oslo, la capital, y proporcionar calor a 56 mil hogares.

“Cuatro toneladas de residuos tienen la misma energía que una tonelada de combustible”, afirma Pal Mikkelsen, director de la agencia Waste-to-energy en Oslo.

Una muestra del potencial que tiene la basura para ser convertida en energía lo encontramos en la Ciudad de México, en donde se inició en el año 2017 la construcción de la primera planta de termovalorización de Latinoamérica. Con ello se busca generar energía para movilizar las 12 líneas del Metro a través del aprovechamiento de las 4.5 toneladas de residuos que se producen en la capital del país.

Otras ciudades en México, como Monterrey, Durango, Ciudad Juárez y Aguascalientes, también utilizan basura para generar biogás, el cual sirve para producir energía eléctrica destinada a abastecer el alumbrado público.

PROPUESTA

Proponemos aprovechar esos residuos y convertirlos en energía eléctrica para ser utilizada en alumbrado público, energético para transporte público o para ser utilizada por miles de usuarios.

VI. OTRAS PROPUESTAS

Además de las propuestas en torno a las cuales se articuló nuestra campaña para el pasado proceso electoral, existen otros temas que resultan de particular interés para el Partido Verde y los cuales también forman parte importante de nuestra agenda legislativa.

1. Atención integral al Cáncer Infantil (SALUD)



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

El cáncer se ha convertido en un serio problema de salud pública en todo el mundo, tanto por la carga que su tratamiento supone para los sistemas sanitarios como por el alarmante ritmo de crecimiento de los nuevos casos registrados en los últimos años.

Ante a este panorama, se requieren urgentemente mayores esfuerzos en materia de prevención y detección precoz para hacer frente al alarmante aumento de casos de cáncer a nivel mundial, pues se ha demostrado que el acceso a tratamientos eficaces, accesibles y oportunos reduce significativamente la mortalidad.

Es claro entonces que tanto la incidencia como la mortalidad del cáncer pueden reducirse si los gobiernos, por un lado, se comprometen a aplicar de forma efectiva medidas para proteger a sus poblaciones, implementando planes de prevención del cáncer que limiten la exposición y los comportamientos de riesgo, y por otra parte, realizan esfuerzos para garantizar el acceso oportuno a tratamientos y fármacos adecuados que permita aumentar las posibilidades de curación y supervivencia de quienes padecen esta terrible enfermedad.

El cáncer en los niños y adolescentes presenta algunas diferencias con respecto a las características del cáncer en los adultos. Atendiendo a lo anterior, los gobiernos deben incrementar los recursos destinados al financiamiento del diagnóstico temprano, pero fundamentalmente al tratamiento oportuno y de calidad para menores de 18 años.

Si bien el financiamiento de los tratamientos contra cáncer infantil que no cuentan con seguridad social está cubierto por el Seguro Popular, la atención de esta enfermedad genera gastos extraordinarios que en muchas ocasiones provoca que las familias caigan en situación de pobreza.

Datos Relevantes

- El cáncer infantil es la primera causa de muerte entre la población de 5 y 14 años de edad en México.
- La supervivencia estimada en nuestro país es de 56% de los casos, muy por debajo del promedio de los países desarrollados que se ubica alrededor del 80%.
- Se estima que por cada niño que no logra sobrevivir a esta enfermedad se pierden en promedio 70 años de vida productiva, situación que al final repercutirá en pérdida de ingresos para nuestro país.
- En 2011, el 85% de los casos de cáncer infantil que no contaban con seguridad social fueron financiados por el Seguro Popular.
- Por otra parte, el estudio "Comportamiento Epidemiológico del Cáncer en menores de 18 años. México 2008-2014", realizado por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, establece que la proporción de abandono al tratamiento entre 2000 y



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

2004 en pacientes sin seguridad social fue superior al 20%, a partir de 2007 y hasta 2010, con el financiamiento público de los tratamientos, se observó una reducción de esta proporción, ubicándose por debajo del 6%.

- Una de las principales causas del abandono del tratamiento es el hecho de que los pacientes tengan que atenderse fuera de su lugar de residencia. Se sabe que más del 11% de los casos se encuentran en este supuesto. Tan sólo en la Ciudad de México el 69% de los casos atendidos son foráneos.
- Las familias de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia deben cubrir gastos como transporte, alojamiento y comida, lo cual no se incluye en la cobertura que ofrece el Estado y en muchos casos resultan incosteables, por lo cual constituyen un factor determinante para la continuidad del tratamiento.

Propuesta

Trabajar para incrementar los recursos presupuestales destinados a la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer en niños y adolescentes garantizando la existencia de infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados en su atención, así como tratamientos efectivos que permitan a los pacientes superar esta terrible enfermedad.

2. Trabajo en casa y horarios escalonados (MEDIO AMBIENTE)

Uno de los principales problemas que enfrentan en la actualidad las grandes ciudades es el tema de la movilidad. Los congestionamientos viales, así como los elevados tiempos de traslado de un lugar a otro son resultado del acelerado crecimiento de las ciudades, de la falta de planeación en materia de desarrollo urbano, de las políticas que favorecen el uso de vehículos particulares y de la carencia de un sistema de transporte público eficiente, cómodo y seguro. El hecho de que las personas tengan que invertir una buena parte de su tiempo en trasladarse de su casa al trabajo o a la escuela, y viceversa, tiene un impacto negativo en el medio ambiente, la productividad laboral y el bienestar de las familias.

Datos Relevantes

Entre 2000 y 2015 el parque vehicular en México creció 2.4 veces al pasar de 15.3 a 37.5 millones de unidades (INEGI) y la tasa de motorización (es decir, el número de vehículos registrados en circulación por cada mil habitantes) pasó de 169 a 311 vehículos (INEGI).

El automóvil ha sido señalado como la causa número uno de los problemas de movilidad, ya que para trasladar a 35 personas se requieren 30 autos, considerando que la tasa de ocupación promedio por unidad es de 1.2 personas.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

El gasto en transporte es la segunda variable en la cual los hogares ocupan sus ingresos, sólo por debajo del rubro de alimentos, bebidas y tabaco, representando en promedio el 18.5% del ingreso total.

El tiempo promedio de un desplazamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es de una hora 21 minutos; de manera acumulada, se estima que las personas pierden en promedio 16 horas a la semana en traslados a sus lugares de estudio o trabajo.

En la ZMVM el 29% del total de viajes diarios (alrededor de 6.3 millones) se realizan en automóvil privado, mientras que la velocidad promedio ha registrado una franca caída, ubicándose actualmente entre 8 y 11 km/hora durante las horas pico. De acuerdo a la asociación civil El Poder del Consumidor, tomando como base datos de SETRAVI, la velocidad promedio del Distrito Federal ha disminuido de forma alarmante, al pasar 38.5 km/hora en 1990 a 21 en 2004, y finalmente a 12 km/hora en 2012.

La compañía holandesa TomTom, principal fabricante de sistemas de navegación en Europa, publica cada año el Índice Internacional de Tráfico, según el cual, en su edición 2017, los automovilistas de la Ciudad de México tardan 66% más en llegar a su destino, en comparación con el tiempo que les tomaría cubrir la misma distancia en condiciones ideales de tránsito. Así, un conductor en la capital del país pierde en promedio 59 minutos diarios en el tráfico, lo que supone un total de 227 horas de viaje por año adicionales al ideal.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en la Ciudad de México se estima una pérdida diaria de 3.3 millones de horas hombre ocasionada por los congestionamientos viales, lo cual equivale aproximadamente a 33 mil millones de pesos anuales.

Propuesta

Con la finalidad de disminuir los tiempos de traslado en las ciudades, mejorar la calidad de vida de las familias y disminuir los niveles de contaminación del aire proponemos facultar a la SEMARNAT para que, en conjunto con las empresas y las dependencias gubernamentales, implemente de manera voluntaria mecanismos para establecer horarios escalonados para la entrada y salida de los trabajadores, semanas comprimidas y la posibilidad para los trabajadores de laborar desde casa al menos un día a la semana.

3. Mismo puesto, mismo sueldo (EQUIDAD DE GÉNERO)

En México las mujeres sufren discriminación laboral, ya que sus ingresos son entre 20 y 30% menores en comparación con los de los hombres que desempeñan los mismos puestos de trabajo. Por ello, se propone establecer en la Ley Federal del Trabajo el principio de equidad



salarial y obligar a los patrones a pagar un salario igual por trabajo igual, sin discriminación de género. La finalidad es alcanzar la equidad salarial y erradicar la injusta brecha existente entre los salarios de hombres y mujeres.

4. Lactancia sin discriminación (EQUIDAD DE GÉNERO)

Actualmente las mujeres en estado de lactancia son agredidas y discriminadas por realizar esta actividad en lugares públicos. Debido a esto, proponemos reformar el artículo 149 ter del Código Penal Federal para hacer más severas las sanciones a quien insulte o intimide a la mujer que alimente por medio de la lactancia a infantes en espacios públicos, con la finalidad de garantizar la dignidad de la mujeres que tienen esta necesidad, como también el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de los menores.

5. Prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en cualquier tipo de espectáculos, ya sean fijos o itinerantes (BIENESTAR ANIMAL)

Los delfinarios en México surgieron en los años setentas del siglo pasado con la exhibición de tan solo dos delfines afuera de una tienda comercial. Esta situación no fue regulada sino hasta el año 2002, cuando se logró prohibir las capturas de mamíferos marinos. A pesar de la prohibición, los impactos negativos en contra de dichas especies ya se encontraban en una etapa avanzada, pues para entonces los delfinarios se habían multiplicado y sumaban decenas de ellos en todo el territorio nacional, especialmente en zonas costeras.

El uso de mamíferos marinos se centra en tres principales actividades: el espectáculo, el nado con delfines y la terapia asistida con éstos. Dichas actividades resultan por demás lucrativas, ya que un delfín deja una jugosa derrama económica para la empresa que lo explota, obtenida a base del sufrimiento al que son sometidos los animales.

Existen quienes aseguran que los mamíferos marinos, específicamente los delfines, son especies altamente adaptables a las condiciones a las que son sometidos en las instalaciones de lo que comúnmente conocemos como delfinarios, se afirma que disfrutan de la interacción con humanos y del entrenamiento del que son objeto; sin embargo, la realidad es muy distinta.

Efectivamente, los delfines son especies con una capacidad intelectual altamente calificada, capaz de adaptarse a las condiciones a los que son sometidos en cautiverio, pero ello de ninguna manera refleja un bienestar para los mismos, al contrario, es justamente esa inteligencia la que los hace más conscientes de la situación por la que atraviesan, lo cual significa un mayor sufrimiento.

Desde su captura son traumatizados al ser separados de la manada, lo que pone en peligro no sólo su subsistencia, sino la del resto del grupo; actividades tan elementales como la



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018**

alimentación son modificadas, forzándolos a acostumbrarse a ser alimentados por la mano del hombre, acto contrario a su instinto natural de caza. Acciones como estas nos obligan a centrar nuestra atención en realizar lo necesario para garantizar la protección y el trato digno y respetuoso de los mamíferos marinos.

Datos Relevantes

Según datos de la SEMARNAT, hasta julio de 2016, en México existían 35 sitios autorizados para el manejo de mamíferos marinos, los cuales albergan un total de 396 ejemplares.

México concentra el 8% de los delfinarios de todo el mundo y tiene la industria de cautiverio de delfines más grande en toda América Latina. El mayor porcentaje de mamíferos marinos en cautiverio que existen en México se concentran en Quintana Roo.

Propuesta

Se propone prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en cualquier tipo de espectáculos, ya sean fijos o itinerantes.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS MEXICANOS Y CON SU BIENESTAR

A pesar de los muchos avances que como nación hemos registrado en los años recientes gracias a los consensos alcanzados por las diferentes fuerzas políticas para modernizar al país en diversos ámbitos, en la actualidad seguimos enfrentando dificultades sociales, políticas y económicas que nos recuerdan el largo camino que falta por recorrer para superar los graves problemas que nos aquejan y lo cuales, en algunos casos se han venido agudizando.

Reconocemos a la pobreza, a la corrupción, a la deficiente oferta educativa y de salud, a la exclusión social y a la falta de oportunidades, así como a la inseguridad y a la creciente ola de violencia que hoy vivimos como temas de la mayor importancia para el Grupo Parlamentario del Partido Verde por ser los asuntos que la ciudadanía nos exige resolver a la brevedad, pues estos representan un obstáculo para el bienestar y el desarrollo de las y los mexicanos.

En este sentido, si bien pondremos especial atención a concretar nuestras propuestas de campaña, así como al seguimiento de nuestra agenda ambiental y de desarrollo sustentable, las y los legisladores del Partido Verde reafirmamos nuestro compromiso con las mejores causas de la sociedad, nuestro compromiso de seguir proponiendo y apoyando reformas que impulsen el desarrollo político, social y económico de nuestro país, para alcanzar un México más democrático, más justo, más incluyente y con mayor bienestar para todas y todos los mexicanos.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados:

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, Morena; Mariana Dnyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>